

BASES DEL CONCURSO DE MICRO-VÍDEO PARA SECUNDARIA: "50 ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LA DAMA DE BAZA"

1. Ámbito del concurso

Se convoca el concurso de micro-vídeo para secundaria "50 ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LA DAMA DE BAZA" desde el Excmo. Ayuntamiento de Baza, con el propósito de contribuir al conocimiento y difusión de la importancia de la figura de la Dama de Baza en el mundo de hoy, dentro del marco de actuaciones que conmemoran el 50 aniversario de su descubrimiento.

2. ¿Quién puede participar?

Alumnos de los Centros Educativos de Secundaria.

Se establecen las siguientes categorías de participación, en función de la edad del participante (años cumplidos en el momento de la participación):

Categorías:

Secundaria: 13 a 16 años

3. ¿Cuál es el tema del concurso?

El tema central del concurso es la Dama de Baza, su importancia dentro de la cultura de cultura Íbera en su momento, así como, la imagen que ella se proyecta en el mundo actual.

Los participantes presentarán cuantos micro-vídeos deseen en las que la protagonista sea la figura de nuestra dama.

4. Plazos y formato

4.1. Plazo de presentación

El plazo para la presentación de las obras realizadas estará abierto a partir del día siguiente a su publicación en el BOP y finalizará el 30 de noviembre de 2021.

4.2. Formato de presentación

1. Cada participante podrá presentar un máximo de un micro-vídeo por persona en formato digital y con una duración máxima de un minuto.

2. Todos los micro-vídeos presentados serán originales e inéditos. No se aceptarán reproducciones, ni copias de otros vídeos publicados. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

3. El micro-vídeo deberá estar en un formato legible por VLC.

4. Los micro-vídeos no podrán haber sido premiados en otros concursos.

5. Los micro-vídeos deben enviarse al centro educativo.

4.3. Condiciones de envío:

Para el envío se puede recurrir a la plataforma www.wetransfer.com. En el cuerpo del

mensaje debe aparecer el texto Concurso de micro-vídeo "50 ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LA DAMA DE BAZA" y se indicarán los datos del/a autor/a: nombre, apellidos, correo electrónico y un teléfono de contacto.

Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán tenidas en cuenta, declarándolas fuera del concurso.

No se admitirán obras que:

1. Agredan a otras personas, obras o instituciones.
2. Contengan afirmaciones sexistas, racistas y discriminatorias.
3. Que vulneren los derechos de propiedad y autoría de terceras personas.

5. Ganadores

Entre todos los micro-vídeos recibidos, un jurado, compuesto por profesorado del centro, elegirá los micro-vídeos ganadores, así como tres más que actuarán como reservas. Se valorarán la técnica, la innovación, la composición, la estética y la creatividad de los trabajos presentados. El fallo del jurado tendrá lugar en la primera semana de diciembre de 2021. Un mismo alumno/a sólo podrá resultar ganador/a una vez. Si más de uno de sus dibujos fuese seleccionado como ganador, sólo se considerará uno de ellos.

6. Premios del concurso:

PRIMER PREMIO: el ganador del primer premio recibirá 250€

Y su centro educativo recibirá 200€.

SEGUNDO PREMIO: el ganador del segundo premio recibirá 200€

TERCER PREMIO: el ganador del tercer premio recibirá 150€

EL CUARTO PREMIO: el ganador del tercer premio recibirá 100€

EL QUINTO PREMIO: el ganador del tercer premio recibirá 100€

7. Notificación de los ganadores

En el plazo de 10 días desde el fallo del Jurado, el Excmo. Ayuntamiento de Baza se pondrá en contacto con los participantes de los dibujos ganadores seleccionados por el Jurado para comunicarles el premio por medio del teléfono o correo electrónico facilitado con anterioridad.

La decisión del jurado también se hará pública en la página web del Ayuntamiento de Baza y de los Centros Educativos. En el supuesto de que no fuera posible contactar con los ganadores, por medio del número de teléfono o correo electrónico facilitado o no fuera aceptado el premio, se contactará con el participante que ocupe el puesto inmediatamente posterior en la lista de seleccionados, el cual deberá reunir los requisitos de participación en las mismas condiciones que los ganadores.

El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la obra premiada, en caso de tener dificultades para su impresión y a incluir logotipos o textos inicialmente no presentes en ella.

8. Observaciones

8.1. Aceptación de las bases del concurso

La participación en este concurso supone la aceptación completa de las bases del mismo; los supuestos que se puedan producir y no estén contempladas por los organizadores en las bases del concurso, quedarán a la libre interpretación de dichos organizadores.

8.2. Protección de datos y renuncia a los derechos de autor

El Excmo. Ayuntamiento de Baza adquirirá la propiedad de todos los trabajos presentados y tendrá derecho al uso de los mismos como material de difusión, haciendo siempre mención al autor de la obra por medio de su nombre y apellidos. La aceptación de estas bases conlleva la autorización para la utilización gratuita del dibujo en los medios de comunicación habituales.

Los datos facilitados serán utilizados con el sólo propósito de contactar con los ganadores y entregarles los premios obtenidos, quedando sujetos al régimen de protección y derechos establecidos en la LO 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos.